



El suscrito, Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno, Encargado de la **Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Unión de San Antonio, Jalisco, Administración 2021-2024**, con las facultades que concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco,

CERTIFICO

Que en el **Acta número 07 (SIETE)** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **28 de Abril de 2022** (dos mil veintidós); en el **punto número VII (Séptimo)**, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por **UNANIMIDAD** de los

1. Lic. Paula Gutiérrez Magaña, Presidenta Municipal
2. Lic. Ana Gabriela Hurtado Luna, Síndico Municipal
3. C. Griumaldo Flores Atilano, Regidor
4. Lic. José Gerardo Giovanni Joaquín, Regidor
5. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora
6. Psic. Enrique Rocha Márquez, Regidor
7. C. Lorena González Hurtado, Regidora
8. C. Elvia Naveja Oliva, Regidora
9. Lic. Juan Ramón González Prado, Regidor
10. C. Víctor Noé Lucio González, Regidor

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación del **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.**

Presidenta Municipal.- Este proyecto de Reglamento, se les hizo llegar de manera digital por el Secretario. Considero que es de gran importancia. El objetivo es regular el procedimiento de la profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública de nuestro Municipio, desde la contratación de los Elementos, permanencia, debiendo pasar todos los exámenes correspondientes, filtros, cumplir los requisitos, la permanencia, promociones, bajas y retiros, en lo general y en lo particular, ya que es importante que nuestro Municipio cuente con elementos de Seguridad capaces, competentes y dignos de confianza para ejercer el puesto. -

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el Proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de carrera para los Elementos Operativos del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
10	0	0

Secretario General.- Aprobado por **UNANIMIDAD**.

ATENTAMENTE

Unión de San Antonio, Jalisco, a 27 de Julio de 2022

LIC. ALFONSO SALVADOR SOLÓRZANO MORENO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

